



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.**

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



NOTA DE PRENSA N° 255-2013-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Víctor Cusquisibán: Mineros informales en San Ignacio deben dejar de operar

De lo contrario la Fiscalía, Policía Nacional y los procuradores del Ministerio del Ambiente y Energía y Minas procederán a decomisar y destruir las dragas.



En cumplimiento a la política de protección de recursos hídricos, medio ambiente, naturaleza y derechos humanos; los técnicos de la Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca, realizaron una inspección inopinada en la cuenca de los ríos Canchis y Chinchipe, frontera con el Ecuador, de la provincia de San Ignacio, “logrando constatar la existencia de dragas que utilizan los mineros informales para extraer mineral”, indicó, Víctor Cusquisibán Fernández, titular del sector.

Se presume que existirían más de 150 dragas operando ilegalmente en la cuenca de los ríos Canchis y Chinchipe en la provincia fronteriza de San Ignacio; además, está prohibido por la Constitución Política del Perú realizar cualquier tipo de actividades a 50 kilómetros de la frontera, por lo que los mineros informales están con las horas contadas, sentenció.

Luego de la inspección, Víctor Cusquisibán Fernández, dijo que se reunieron con la Policía Nacional y Fiscalía, para que de oficio inicien a identificar a cada uno de los mineros informales que están operando en la provincia de San Ignacio; concluido su trabajo, deberán emitir un informe a la Dirección Regional de Energía y Minas, y “nosotros elevaremos el informe a los Ministerios del Ambiente, Energía y Minas, y al Ministerio Público para que procedan de acuerdo a Ley.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



“Si los mineros informales no se retiran de la zona, la Policía Nacional, Fiscalía y los procuradores de los Ministerios del Ambiente y Energía y Minas procederán a decomisar las dragas o a su destrucción, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1100”.

La Dirección Regional de Energía y Minas está coordinando con altos comisionados para proceder a la interdicción en la provincia de San Ignacio, el objetivo es frenar todo tipo de actividades mineras ilegales en la zona.

Cusquisibán Fernández, finalizó su intervención indicando que “en Cajamarca existen zonas donde no se puede hacer minería porque tenemos que proteger nuestros recursos naturales, por lo que no se puede permitir ninguna actividad extractiva, ni siquiera la formal”.

Se agradece su difusión

Cajamarca, 10 de octubre de 2013

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA